



DECRETO N° 2076 /

LAJA, Julio 12 de 2010

VISTOS:

- 1.-Teniendo las Bases Administrativas Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Artículo N° 8 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Convenio de Suministro de la Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación Pública para la "Convenio de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales" bajo, la modalidad de Precios Unitarios".
- 2.-**LLÁMESE:** a Licitación Pública para el Convenio de suministro de Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales, bajo la modalidad de Precios Unitarios, de acuerdo a las Bases y los Anexos.
- 3.-**PUBLÍQUESE:** el llamado a través del Encargado de Adquisiciones en el portal www.MercadoPublico.cl.
- 4.-**AUTORÍCESE:** a la Unidad de Administración Municipal a través del Encargado de Adquisiciones para aumentar el plazo de cierre de la licitación si al momento de este no hubiese ninguna oferta presentada en la licitación del Convenio de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales
- 5.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de dicha licitación a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233